

DECRETO MUNICIPAL N°

038

Castro, 09 de Febrero del 2023

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 09 de Febrero 2023; la sesión ordinaria N° 53 de fecha 13/12/2022 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto municipal año 2023; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza**, Rut : Alcaldé Grado 04º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Santiago**, los días 19 al 22 de Febrero del 2023, con motivo de reunión en dependencias del Ministerio de Salud.-

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 19 al 21 de Febrero 2023, y un 40% el día 22 de Febrero del 2023, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"